



0716

DECRETO N°

NEUQUEN,

26 MAY 1988

VISTO:

La Nota S/N° presentada por la Federación Neuquina de Patín; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota se solicita se autorice al Agente JOSE LUIS LOZANO, L.P.5092/0, a participar en el Campeonato Argentino de Patín Carre-
ra;

Que se cuenta con la aprobación del Señor Subsecretario de Bie-
nestar Social;

Que corresponde otorgar al Agente JOSE LUIS LOZANO, Licencia /
Especial Deportiva (Ley N°20596);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) CONCEDASE Licencia Especial Deportiva (Ley Nacional N° 20.596)
- - - - - con goce de haberes, al Agente JOSE LUIS LOZANO, L.P.5092/0, /
desde el 02-05- al 06-05-88 inclusive, por los motivos mencionados en los /
considerandos del presente.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al
- - - - - Agente, tome conocimiento la División Ausentismo y déjese cons-
tancia en el Legajo Personal del Agente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-//
- - - - - rios General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu-
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-
///bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

94